



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.853/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Ornella Cristal RUIZ VALDEZ de la Carrera Licenciatura en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Licenciatura I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Literatura Griega I, hasta las Mesas de Exámenes de los Meses de Julio y Agosto de 2016;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna RUIZ VALDEZ;

QUE por Nota N° 66/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Literatura Griega I es precorrelativa de la asignatura Seminario de Licenciatura I;

QUE la estudiante no presenta justificación para no haber rendido la asignatura Literatura Griega I correspondiente al primer año de la Carrera, mientras que la asignatura para la que solicita excepción es del tercer año;

QUE obra Despacho N° 47/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Ornella Cristal RUIZ VALDEZ de la Carrera Licenciatura en Letras para cursar la asignatura Seminario de Licenciatura I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Literatura Griega I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

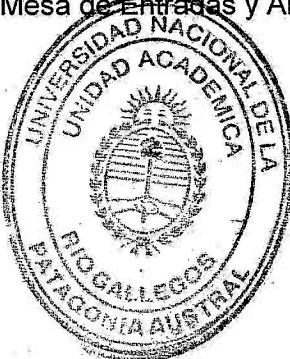
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Ornella Cristal RUIZ VALDEZ (DNI N° 34.771.817) de la Carrera Licenciatura en Letras para cursar la asignatura Seminario de Licenciatura I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Literatura Griega I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG